

Tartagal, 24 de Julio 2.017.

**RESOLUCIÓN Nº: 297-SRT-17**

**EXPTE. Nº 20.165/17**

**VISTO:**

La Resolución Nº 408-17 del Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que en los Art. 1º de la citada resolución se autoriza el llamado y se designa la Comisión Asesora correspondiente para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "BIOQUIMICA".

Que el cargo está imputado según lo establecido en el art. 6º de la Res. CS Nº 510/16.

Que el Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución CS. Nº 301/91.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CARGO:** 1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

**ASIGNATURA:** Bioquímica

**CARRERA:** Enfermería – Sede Regional Tartagal con extensión al anexo Santa Victoria Este.

**ARTICULO 2º.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- ❖ Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- ❖ Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- ❖ Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

RESOLUCIÓN Nº: 297-SRT-17

EXPTE. Nº 20.165/17

**ARTICULO 3º.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- ❖ Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 28, 29, 30, 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2017
- ❖ Período de Inscripción: 04, 05, 06, 07 y 08 de Septiembre de 2017.
- ❖ Período de Publicación de Inscriptos: 11 y 12 de Septiembre de 2017.
- ❖ Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 18 de Septiembre de 2017.
- ❖ Período de Designación: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4º.-** Las inscripciones se recibirán en la oficina de Secretaría de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 12:00 Hs. A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ❖ Solicitud de inscripción
- ❖ Certificado analítico de materias
- ❖ Curriculum vitae
- ❖ Copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaria de Sede Regional Tartagal. **Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.**

**ARTÍCULO 5º.-** Designar la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES**

- ❖ Prof. VIVIANA HEREDIA
- ❖ Prof. JORGE MARTOS
- ❖ JTP. RUBEN VEGA

**MIEMBROS SUPLENTE**

- ❖ Prof. JOSEFA CEBALLOS
- ❖ JTP. MARIA DEL CARMEN HERRERA

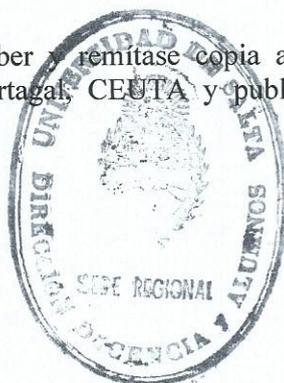
La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

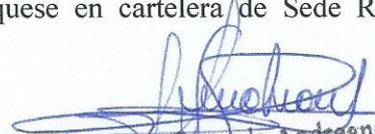
**ARTICULO 6º.- SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente Resolución.

**ARTICULO 7º.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Sede Regional Tartagal, CEUTA y publíquese en cartelera de Sede Regional Tartagal a sus efectos.

AVO

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.